MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta 7"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Juan E. O'Leary, 25 de Abril del 2019

REF: CD Nº 11/2019 – CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA VENTAS MENORES EN LA PARADA DE ÓMNIBUS, CON ID Nº 364872".-

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar contestación al punto consultado por la DNCP, en términos que paso a exponer a continuación:

- La obra de la referencia forma parte de las atribuciones de la entidad Municipal, en el sentido de que la obra será implementada en un espacio trasero y contiguo a los salones comerciales. En ese respecto es sabido que las instalaciones edilicias de una parada de ómnibus es competencia y responsabilidad Municipal, en concordancia con el Art. 12 de la ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal". Conviene hacer notar que esta convocante ya realizo con anterioridad obras de reordenamiento de la paradas de ómnibus en el mismo sitio (ID Nº 352386), sin que la DNCP haya reparado cuestionamiento alguno.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

RICHARD FRANCO FLORENTIN
Responsable UOC